

7266 RESOLUCION de 13 de enero de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección, marca «U. T. B.», modelo Rops-45, tipo bastidor de dos postes, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Desoto Internacional, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección, marca «U. T. B.», modelo Rops-45, tipo bastidor de dos postes, válida para los tractores:

Marca: «U. T. B.». Modelo: Universal 530 SV. Versión: Cadenas.

Marca: «U. T. B.». Modelo: Universal 445 SIV. Versión: Cadenas.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP8/8601.a(2).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según la norma ISO 3471 método estático, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión, o de aquellas de los tractores citados que influyen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden mencionada.

Madrid, 13 de enero de 1986.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

7267 RESOLUCION de 17 de enero de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria», a los efectos sanitarios de comercio y de sus productos a nivel nacional e internacional, a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Andalucía, concediendo el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria», a la agrupación de Pulpi, provincia de Almería; esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión, a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de enero de 1986.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

7268 RESOLUCION de 27 de enero de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Explorer 65 C.

Solicitada por «Same Ibérica, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo Explorer 65 C, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Same», modelo Explorer 65 C, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 64 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 6.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 27 de enero de 1986.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Same».
Modelo	Explorer 65 C.
Tipo	Cadenas.
Fabricante	«Same Trattori, S.p.A.», Treviglio, Bérgamo (Italia).
Motor: Denominación	Same, modelo 916 4A.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
60,4	2.286	1.000	185	14	713
64,2	2.286	1.000	-	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	60,4	2.286	1.000	185	14	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	64,2	2.286	1.000	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor -2.350 rpm.- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.

Datos observados	61,8	2.350	1.028	185	14	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	65,7	2.350	1.028	-	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 rpm de la toma de fuerza.

Datos observados	57,3	2.083	540	179	14	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	60,9	2.083	540	-	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor -2.350 rpm.- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.

Datos observados	61,8	2.350	609	185	14	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	65,4	2.350	609	-	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee una única salida de toma de fuerza sobre la que puede montarse uno de los dos ejes normalizados, intercambiables y excluyentes entre sí, que suministra el fabricante: Uno principal, de 1.000 revoluciones por minuto, y otro, secundario, de 540 revoluciones por minuto. Ambos ejes de toma de fuerza pueden girar, mediante el accionamiento de una palanca a 1.000 ó a 540 revoluciones por minuto.